

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.140/16

### AYUNTAMIENTO DE MIJARES

#### A N U N C I O

##### SUBASTA DE PARCELA URBANA

Habiendo sido adoptado en Sesión de Pleno Ordinaria celebrada el pasado 30 de Mayo del año 2.016, acuerdo de aprobación de enajenación de parcela urbana mediante subasta publica y su correspondiente Pliego de Clausulas administrativas que la regula y que a continuación se detallara, se procede a:

1º) Su exposición publica, para su examen y presentación de reclamaciones, por plazo de ocho días a partir del siguiente al de inserción del presente Anuncio.

2º) Simultáneamente se convoca subasta publica abierta para la enajenación de la parcela descrita, si bien la licitación quedaría aplazada en el caso de que se formularan reclamaciones contra el presente Pliego.

##### **PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS PARA LA ENAJENACIÓN DE PARCELA MUNICIPAL, APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN SESIÓN ORDINARIA DE TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**

**1.- OBJETO:** Constituye el objeto del presente pliego la venta mediante subasta publica o concurso con único criterio de adjudicación basado en la mejor oferta económica, de la parcela municipal nº 592 del Polígono 4, actualmente urbana, con referencia catastral 05127A004005920001TX.

**2.- DESCRIPCIÓN DE LA PARCELA:** La citada parcela, al sitio de “Los Collados” o también, “La Vuelta del Barranco”, tiene naturaleza urbana y esta dotada de todos los elementos de urbanización, no estando sujeta a carga ni gravamen alguno. Su superficie es de 551 m2 y su ubicación y configuración concretas, las que se especifican en plano catastral adjunto al presente pliego como Anexo nº 1. Linda, al norte, con terreno publico y con finca 229 del polígono 4; al este, con camino vecinal; oeste, con terreno publico; y sur, con también con terreno publico.

**3.- TIPO DE LICITACIÓN:** El tipo de licitación sera de 90 euros por metro cuadrado, y al alza, esto es, como precio mínimo. Por tanto la oferta no podra cumplimentarse por precio inferior a 49.590 euros.

**4.- MESA DE CONTRATACIÓN:** Actuara como tal una Comisión formada por todos los Sres. Concejales, debiendo asistir un minino de tres y actuando como Secretario el de la Corporación.

**5.- GARANTÍA PROVISIONAL:** Para tomar parte en la licitación será necesario constituir garantía por importe del 3% del tipo base.

**6.- GARANTÍA DEFINITIVA:** La garantía definitiva queda establecida en el 5% del importe del remate.

**7.- ESCRITURAS PÚBLICAS:** El Ayuntamiento de Mijares se compromete a trasladar la propiedad y posesión de la mencionada finca al adjudicatario definitivo que resulte del expediente de subasta pública, mediante el otorgamiento de escritura pública ante Notario, con plena aplicación del cuadro general de Derechos y obligaciones de la compra-venta, según los preceptos del Código Civil.

**8.- GASTOS:** El adjudicatario queda obligado al pago de los impuestos que se deriven de la presente operación (iva o transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, y cualquier otro aplicable, y ello a los tipos aplicables en cada momento), así como a los gastos de otorgamiento de Escritura Pública, Registro y demás que procedan. El importe del anuncio en el B.O.P., será descontado de la fianza definitiva.

**9.- PROPOSICIONES:** Las proposiciones para tomar parte en la subasta, que se ajustaran al modelo incluido como Anexo 2 al final de este Pliego, se acompañaran de dos sobres, de acuerdo con las siguientes normas:

**SOBRE Nº 1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:** Conteniendo los documentos que seguidamente se especifican:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad y en su caso, del número de identificación fiscal.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad para contratar con las administraciones públicas previstas en la vigente legislación (según modelo que acompaña al presente pliego como Anexo nº 3).

c) Resguardo bancario de ingreso en cuentas municipales de Bankia o Banco de Santander, del importe de la fianza provisional (Bankia, IBAN ES63 2038 7765 13 6400000320; y Banco de Santander, IBAN ES31 0049 6395 0526 1000 2496).

d) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizado en su caso, y debidamente bastantado.

e) Escritura de constitución de la Sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

**SOBRE Nº 2: PROPOSICIÓN ECONÓMICA:** Conteniendo oferta según modelo incluido como Anexo 4, que especifique cantidad ofertada y que deberá estar firmada. No se admitirá, a cargo de una misma persona, más de una oferta, siendo nulas en caso contrario todas las ofertas presentadas por dicha persona.

**10.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:** Dado el carácter opcional de la presentación telemática de las proposiciones, se descarta dicho método, debiendo tales proposiciones completas presentarse en el Ayuntamiento en horario de 10 a 14 horas y en el

plazo de VEINTISÉIS DIAS NATURALES contados a partir del día siguiente hábil al de inserción del Anuncio de licitación que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo también utilizarse el sistema de envío por correo certificado y con cumplimiento en tal caso de los requisitos establecidos en el art. 80 del Reglamento de Contratación Administrativa en orden a comunicación al Ayuntamiento de la propuesta remitida y demás. Si el último día coincidiera en Sábado o Festivo, se trasladara al siguiente día hábil.

**11.- APERTURA DE PROPOSICIONES:** Tendrá lugar el mismo día de la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, a las catorce horas y quince minutos (14,15 horas), en el Salón de Plenos del Ayuntamiento y el Acto será público. Si el citado día coincide en Sábado o Festivo, será trasladado al día siguiente hábil.

Primero se abrirán los sobres con la documentación, calificándose esta por la Mesa de Contratación, y acto seguido se procederá a abrir los sobres con la oferta económica, procediéndose por la Presidencia y previa consulta con los miembros de la Comisión, a adjudicar el remate, con carácter provisional, a la proposición económicamente más ventajosa. Los licitadores podrán, dentro de los cinco días siguientes, formular por escrito ante la Corporación cuanto estimen respecto a los preliminares y desarrollo del acto licitatorio, capacidad jurídica de los demás optantes y adjudicación provisional.

**12.- OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO:** El rematante estará sometido en todo caso a las obligaciones establecidas en este Pliego, y en particular:

a) Al pago del precio de la adjudicación en los plazos señalados en este Pliego, y asimismo al pago de los demás gastos considerados en este Pliego como de cuenta del adjudicatario.

b) A destinar tal parcela a la construcción de vivienda unifamiliar con parcela o como mucho dos chalets adosados, si bien pudiendo segregarse también en dos parcelas cada una con destino a una vivienda unifamiliar; y respetando la normativa urbanística estatal, autonómica y local vigentes en cada momento, así como también demás condiciones fijadas por tal normativa en orden a retranqueos a linderos y calles, tipología exterior de edificios, alturas, edificabilidad (todo ello sin perjuicio de la limitación señalada al principio en orden a destino a construcción de vivienda unifamiliar o como máximo, un par de chalets adosados, o bien si es objeto de división o segregación en dos parcelas, una vivienda unifamiliar en cada una de ellas).

**13.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA:** Se efectuara por el Órgano de Alcaldía dentro de los diez días naturales siguientes al acto de la subasta, bien personalmente o mediante correo certificado, según se trate de rematante con residencia o no en la Localidad.

**14.- PAGO DE LA FIANZA DEFINITIVA:** El adjudicatario definitivo deberá hacer efectivo el importe de la garantía definitiva en un plazo no superior a CINCO DIAS a contar desde la notificación de su adjudicación definitiva.

**15.- PAGO DEL REMATE:** El adjudicatario definitivo deberá, igualmente, hacer efectivo el importe del remate de una sola vez y dentro de los quince días naturales siguientes a aquel en que se haya practicado la notificación fehaciente de la adjudicación definitiva,

teniendo dicho plazo el carácter de esencial, y sin que haya posible excepción a esta norma ya que precisamente la finalidad de esta subasta es la de allegar fondos con que afrontar las dificultades derivadas de la actual crisis económica y ausencia de lotes ordinarios de madera en el presente ejercicio, por lo que el retraso en abonar la totalidad del precio en el indicado plazo (ya mediante transferencia recibida en dicho plazo en cuenta corriente de titularidad municipal en Bankia o bien Banco de Santander; o bien nominativo conformado y con fecha de vencimiento en plazo) supondrá la renuncia tácita del indicado adjudicatario a la parcela, la cual podrá ser nuevamente enajenada por el Ayuntamiento conforme a los procedimientos legales, y con pérdida en todo caso de la fianza depositada y todo ello sin necesidad de preaviso alguno y sin derecho a reclamación económica alguna. Se podrá pedir y conceder prórroga en el otorgamiento de Escritura pública pero no en el pago del precio, que deberá abonarse en el citado plazo de un mes, y en cuyo caso en la Escritura se pondría como "ya percibido".

**16.- CARÁCTER DEL CONTRATO:** El contrato que se derive de la enajenación en pública subasta que regulan los presentes Pliegos de Cláusulas económico-administrativas tendrá naturaleza privada, y se registrará:

- a) En cuanto a su preparación, competencia y adjudicación por el citado Pliego de Cláusulas, y la vigente normativa de contratos del Estado y las administraciones públicas.
- b) En cuanto a sus efectos, interpretación y extinción, por los artículos 1.445 y siguientes del Código Civil.

Mijares, a 26 de Mayo del año 2.016  
La Alcaldesa, *Ilegible*.

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el presente Pliego de Cláusulas económico-administrativas fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en su Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de Mayo del año dos mil dieciséis.

Yo el Secretario, DOY FE

ANEXO 1

**CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA**  
**BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA**  
Municipio de MIJARES Provincia de ÁVILA

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/2000



SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO Sede Electrónica del Catastro

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE MIJARES [ÁVILA]  
Fecha de emisión: Miércoles , 31 de Agosto de 2016  
Finalidad: información

**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
05127A004005920001TX

**DATOS DEL INMUEBLE**

LOCALIZACIÓN		ER EXTRARRADIO Suelo Poligono 4 Parcela 592	
COLLADOS. 05461 MIJARES [ÁVILA]			
USO LOCAL PRINCIPAL	Suelo sin edif.	AÑO CONSTRUCCIÓN	
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	100,000000	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m <sup>2</sup> )	--
VALOR SUELO (€/m <sup>2</sup> )	12.686,75	VALOR CATASTRAL (€/m <sup>2</sup> )	12.686,75
VALOR CONSTRUCCIÓN (€/m <sup>2</sup> )	0,00	AÑO VALOR	2016

**DATOS DE TITULARIDAD**

APELIDOS Y NOMBRERAZÓN SOCIAL		NIF
AYUNTAMIENTO DE MIJARES		P0512700F
DOMICILIO FISCAL		
PZ MAYOR 1		
05461 MIJARES [ÁVILA]		
RELECCIÓN		
100,00% de Propiedad		

**DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE**

SITUACIÓN		
ER EXTRARRADIO Poligono 4 Parcela 592		
COLLADOS. MIJARES [ÁVILA]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA (m <sup>2</sup> )	0	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m <sup>2</sup> ) TIPO DE FINCA
		551
		Suelo sin edificar

Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante

344.400 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89  
 4.462.200 Norte de la parcela  
 Límite de Parcela  
 Límite de Construcciones  
 Mobiliario y aceras  
 Límite zona verde  
 Hidrografía

**VER ANEXO DE COLINDANTES**

Documento firmado con CSV por: DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO (verificable en https://www.sedecastro.gob.es) | Fecha de firma: 31/08/2016  
 CSV: RB4ECK5F19ZKEB0

		<b>ANEXO</b> <b>RELACIÓN DE FINCAS COLINDANTES</b>
<b>REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE</b> <b>05127A004005920001TX</b>		<b>HOJA 1/1</b>
REFERENCIA CATASTRAL <b>05127A004002290001TM</b>	LOCALIZACIÓN <b>ER EXTRARRADIO Polígono 4 Parcela 229</b>	
NIF <b>51049937B</b>	<b>COLLADOS. MIJARES [ÁVILA]</b>	
	APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL <b>RUIZ JIMENEZ ANTONIO</b>	
	DOMICILIO FISCAL <b>CL MELONARES DE LOS 43 Es:11 PI:01 Pt:A</b>	
	<b>28260 GALAPAGAR [MADRID]</b>	
REFERENCIA CATASTRAL <b>05127A00409027-----</b>	LOCALIZACIÓN <b>----</b>	
NIF <b>----</b>	APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL <b>----</b>	
	DOMICILIO FISCAL <b>--</b>	

SOLO VALIDA PARA ADMINISTRACIÓN

Documento firmado con CSV por: DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO  
CSV: RB4EECSP1BZKEBU (verificable en <https://www.sede.catastro.gob.es>) | Fecha de firma: 31/08/2016

**ANEXO Nº 2**

**AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MIJARES (ÁVILA)**

Don ..... mayor de edad, con DNI .....  
y domicilio en ..... en nombre propio o en re-  
presentación de (tachar lo que no proceda) .....  
y cuyos datos figuran en la documentación adjunta incluida en el SOBRE Nº 1, a los efec-  
tos de participar en la subasta para la enajenación de parcela municipal convocada por el  
Excmo. Ayuntamiento de Mijares (Ávila) formulo con pleno conocimiento y aceptación in-  
tegra de los pliegos de condiciones aprobado en Pleno y publicado en el B.O.P. la oferta  
económica que se contiene en el SOBRE Nº 2 que igualmente adjunto.

....., a ..... de ..... del año dos mil dieciséis

Firmado: .....

**ANEXO Nº 3****AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MIJARES (ÁVILA)**

Don ..... mayor de edad, con DNI .....  
y domicilio en ..... a efectos de la participar  
en la subasta de la parcela municipal nº 592 del polígono 4, prometo por mi honor no ha-  
llarme yo ni la persona a que en su caso represente, incurso en causa alguna de incapa-  
cidad o prohibición para contratar con las administraciones publicas. Y para que conste  
firmo la presente

En Mijares, a ..... de ..... del año dos mil dieciséis

Firmado: .....

ANEXO Nº 4

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MIJARES (ÁVILA)

Don ..... mayor de edad, con DNI .....  
y domicilio en ..... en nombre propio o en re-  
presentación de (tachar lo que no proceda) .....  
y cuyos datos figuran en la documentación adjunta incluida en el SOBRE Nº 1, a los efec-  
tos de participar en la subasta para la enajenación de parcela municipal convocada por el  
Excmo. Ayuntamiento de Mijares (Ávila), formulo con pleno conocimiento y aceptación in-  
tegra de los pliegos de condiciones aprobado en Pleno y publicado en el B.O.P. la siguiente  
oferta económica :

- Precio por m2 ..... euros

- Precio total euros X 551 m2 ..... euros

....., a de ..... del año dos mil dieciséis

Firmado: .....